CONVENIO No. 4600098976 DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – ATENEO
NIT:	811010947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71702069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 9 COMUNA 11 – LAURELES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**APORTE DISTRITO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($242.423.333). **APORTE ASOCIADO:** SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L ($65.797.506). **TOTAL:** TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($308.220.839) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2023, se reunieron **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES,** como Supervisor y **NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – ATENEO, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia